

1. Número del contrato 230 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista ESNEIDER PUENTES FORERO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1.091.663.861
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - OCAÑA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato 230 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
---	------------------------------	---

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento integral a la población asignada, conformada por 44 personas: 42 firmantes del Acuerdo de Paz (40 hombres y 2 mujeres), entre ellos 3 personas mayores y 5 personas con discapacidad, así como 2 mujeres vinculadas al proceso Auto SAR AI 067 de 2021, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. En el grupo PPR no se registran personas con pertenencia étnica ni con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.</p> <p>En el marco del proceso de reincorporación, se realizó seguimiento técnico y consolidación de las acciones correspondientes al periodo, destacándose la firma y cargue oportuno en el módulo correspondiente del SIRR de los 42 Planes de Ciclo Anual vigencia 2026, garantizando su registro, trazabilidad y coherencia con la información validada institucionalmente. Asimismo, se avanzó en la consolidación del Anexo 9 como documento orientador para el cumplimiento, seguimiento y desarrollo de las acciones definidas en los Planes de Ciclo Anual 2026. De igual manera, los 42 Planes Generales de Reincorporación (PGR) y los 42 Ciclos Anuales vigencia 2026 pasaron de la etapa de elaboración a ejecución, dando inicio al desarrollo y seguimiento de las acciones priorizadas en articulación con las líneas estratégicas, ejes temáticos y componentes establecidos en el Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación social: Se desarrollaron acciones de orientación y acompañamiento enfocadas en la garantía de derechos y el fortalecimiento de capacidades individuales. En el eje de educación, se realizó seguimiento académico a 8 firmantes vinculados al modelo de educación flexible "Maestro Itinerante", en el marco del convenio ARN-UNAD, promoviendo su permanencia en procesos de educación básica y media. Asimismo, se acompañó a 2 participantes vinculados al proceso de formación técnica en producción y cosecha de cacao, apoyando la consolidación y entrega de 8 bitácoras de acompañamiento requeridas para su certificación, actividad desarrollada con apoyo de la mesa técnica del convenio ARN-SENA.</p> <p>En el eje de salud y protección social, se brindó orientación a 36 PPR en temas relacionados con el acceso a servicios de salud, mecanismos de exigibilidad del derecho y fortalecimiento de capacidades mediante las atenciones psicosociales realizadas durante el periodo.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación económica: En el eje de beneficios económicos, correspondiente a renta básica y asignación mensual, no se presentaron novedades durante el periodo reportado. La entrega de los beneficios se desarrolló con normalidad y sin novedades administrativas.</p> <p>En el eje de empleabilidad e inclusión laboral se realizó la difusión y socialización de las ofertas disponibles a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, orientando a la población participante sobre perfiles ocupacionales, requisitos y rutas de postulación. Estas acciones fueron desarrolladas mediante atenciones psicosociales y a través del grupo de comunicación institucional vía WhatsApp, medio que sirve como soporte y evidencia de la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo evaluado. No obstante, durante el periodo reportado no se registraron postulaciones efectivas por parte de la población atendida. Adicionalmente, la iniciativa productiva REINCORPAZ realizó el envío de necesidades priorizadas en el marco de la articulación ARN-ADR, relacionadas con fortalecimiento en comercialización, asistencia técnica integral y permanente, acceso a Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), fortalecimiento asociativo y organizacional, infraestructura y dotación productiva, así como sostenibilidad económica y acompañamiento institucional.</p> <p>Dicha gestión fue realizada mediante correo electrónico institucional, el cual constituye el medio de soporte de la acción desarrollada; asimismo, se anexa el documento remitido como evidencia y respaldo de la información enviada en el marco de la articulación interinstitucional.</p> <p>De igual forma, 8 personas continuaron vinculadas al módulo II de formación de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, en el marco del Convenio 626 de 2026, liderado por UNIMINUTO en articulación con la ARN.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación comunitaria: En el eje temático de diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, se desarrollaron acciones de seguimiento, orientación y acompañamiento técnico dirigidas a la vinculación y participación de los PPR que dieron cumplimiento a las acciones PRI, mediante la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), código de actividad 3.1.1.1.2, promoviendo espacios de participación comunitaria, integración social, fortalecimiento del tejido territorial y construcción colectiva de iniciativas orientadas a la convivencia, la reconciliación y la consolidación de escenarios de paz en el territorio.</p> <p>Línea estratégica de reincorporación política: Durante el periodo no se desarrollaron actividades colectivas en esta línea.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
230	- 2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución del contrato se desarrollaron acciones de socialización y orientación sobre la formulación de los Planes Colectivos de Reincorporación, dirigidas a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), tanto de manera individual como a través de la forma asociativa REINCORPAZ. En este sentido, el espacio de socialización se desarrolló el día 20 de mayo de 2026, sobre los Planes de Reincorporación Colectiva y las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), abordando aspectos relacionados con el alcance, requisitos, beneficios, criterios de participación y ruta metodológica para la formulación de iniciativas colectivas; como soporte de la actividad ejecutada se cuenta con el acta de reunión y el respectivo listado de asistencia. No obstante, durante el periodo reportado no se registró la radicación de Planes Colectivos de Reincorporación, debido a que actualmente las PPR manifiestan no tener interés en adelantar este proceso; sin embargo, con el propósito de fortalecer el acompañamiento técnico y ampliar de manera detallada la información relacionada con esta estrategia, se articuló para el siguiente mes un espacio virtual conjunto con los profesionales transversales de sostenibilidad económica, comunitarios y sociales, orientado a profundizar en los lineamientos, alcances y oportunidades asociadas a los procesos de reincorporación colectiva.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se adelantaron acciones de articulación interinstitucional orientadas al fortalecimiento de los procesos de inclusión social, económica y comunitaria de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), promoviendo el acceso a servicios institucionales, la garantía de derechos y la generación de oportunidades en el territorio. - El 11/05/2026 se desarrolló un espacio de coordinación entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) del municipio de Ocaña, con el propósito de revisar las rutas de atención relacionadas con ayudas humanitarias, procesos de indemnización y acompañamiento integral dirigidos a firmantes de paz y sus núcleos familiares. Asimismo, se fortalecieron mecanismos de articulación institucional para orientar a la población frente a los procesos de integración local, retorno y reubicación en el municipio de Ocaña y la región del Catatumbo. Como soporte de la actividad se cuenta con acta y listado de asistencia remitidos a la Coordinación y al equipo del GT Norte de Santander para seguimiento. - El 12/05/2026 Se desarrolló un espacio de articulación institucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Alcaldía Municipal de Ocaña, a través de la Secretaría de Gobierno y el Consejo Municipal de Paz, con el propósito de coordinar acciones de acompañamiento y seguimiento a los procesos de reincorporación, así como fortalecer la articulación institucional y promover espacios de participación para los firmantes de paz y sus núcleos familiares en acciones de construcción de paz territorial. Como soporte de la actividad desarrollada se cuenta con acta de reunión y listado de asistencia, los cuales fueron remitidos a la Coordinación y al equipo del GT Norte de Santander. Como soporte se cuenta con acta y listado de asistencia remitidos a la Coordinación y al equipo del GT Norte de Santander. - El 15/05/2026 se desarrolló un espacio de coordinación entre la ARN y la Alcaldía Municipal de Ocaña, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, con el fin de promover la vinculación de PPR a cursos cortos de formación en computación básica y manejo de herramientas tecnológicas para el aprendizaje. La actividad contó con los respectivos soportes de acta y listado de asistencia, remitidos a la Coordinación y al equipo del GT Norte de Santander para seguimiento.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual no se adelantaron procesos de acompañamiento técnico, desembolsos de fortalecimiento económico ni visitas de seguimiento a proyectos productivos individuales de la población asignada, en el marco del componente económico del Programa de Reincorporación Integral de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha la totalidad de los firmantes del Acuerdo de Paz asignados ya accedió al capital semilla establecido por la ARN, por lo cual no se registran participantes pendientes por formulación de proyectos productivos individuales. En el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Económica, la forma asociativa REINCORPAZ continuó vinculada a procesos de fortalecimiento productivo en las líneas avícola, mediante la Estrategia de Sostenibilidad Económica de la ARN; piscícola, a través de CAMPESENA; y porcícola, con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Asimismo, la organización quedó habilitada y actualmente se encuentra en etapa de evaluación dentro de la estrategia Fomento Catatumbo, mediante la articulación con la Oficina de Paz (OFIPAZ). Como parte del acompañamiento técnico brindado, se realizaron acciones de asesoría y orientación a la forma asociativa REINCORPAZ para la identificación y priorización de necesidades organizativas, productivas y asociativas, con el propósito de gestionar articulaciones institucionales que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos que actualmente desarrolla la cooperativa. De igual manera, se informa que durante el periodo reportado ningún PPR manifestó interés ni realizó registro en la estrategia "Campo Innova", debido principalmente a las limitaciones de conectividad y acceso a medios tecnológicos presentes en el territorio, situación que dificulta la participación efectiva de la población en este tipo de procesos virtuales. En ese sentido, se considera pertinente priorizar jornadas presenciales en territorio que faciliten una atención más cercana, adecuada y efectiva para la población campesina. Las acciones desarrolladas contribuyen al fortalecimiento organizativo y a la sostenibilidad económica de la iniciativa colectiva, promoviendo la consolidación de procesos asociativos y de formalización productiva en el marco del componente económico del Programa de Reincorporación Integral.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
230	- 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el periodo contractual se realizaron actividades de registro, actualización, verificación y depuración de información en los diferentes módulos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), con el fin de garantizar la trazabilidad, consistencia y calidad de los datos en el marco del Programa de Reincorporación Integral de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el seguimiento a la fidelización de la información en el módulo de Asistencia e Inasistencia a Actividades, verificando el correcto registro de las planillas correspondientes a las actividades del PRI, cuyo cargue fue ejecutado por el profesional de digitación conforme a los procedimientos establecidos.- - Se realizó el registro y presentación de 36 casos de Asistencia No Presencial Justificada ante el Comité de Gestión Interna para el mes de junio de 2026, de los cuales 34 corresponden a Personas en Proceso de Reincorporación y 2 a participantes del programa Auto SAR AI. - Se realizó el registro y cargue en el módulo SIRR de 3 planillas de asistencia correspondientes a procesos de Formación Académica (FA), asociadas a dos participantes del proceso de reincorporación, actividad desarrollada por el Asistente de Digitación, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. - Se realizó la gestión y creación de 2 matrículas en el módulo de Formación para el Trabajo (FPT) para el curso de Veedurías Ciudadanas con Enfoque de Reincorporación, garantizando la habilitación y actualización de la información académica de los participantes. - Se realizó la gestión y creación de 8 matrículas en el módulo de Formación para el Trabajo (FPT) para el seminario de economía solidaria del convenio ARN-UNIMINUTO, asegurando el registro y actualización de la información de participación de los beneficiarios. - Se realizó el cargue de 42 Planes de Ciclo Anual vigencia 2026 en el módulo de documentos adjuntos, garantizando la integridad, consistencia y disponibilidad de la información registrada en el SIRR. - Se realizó el cargue de 51 certificados de estudio correspondientes a hijos, hijas e hijastros de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), asegurando la correcta incorporación de la documentación en el sistema. - Se realizó la actualización de información de 44 registros del módulo de Grupo de Familia, tanto del proceso de Reincorporación como del programa Auto SAR AI, garantizando la consistencia y actualización de los datos conforme a la situación actual de la población. <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los registros institucionales y al seguimiento integral de la información en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IR-M-06 Procedimiento para la presentación y soporte del registro de los casos excepcionales correspondientes al mes de mayo 2026 ante el Comité de Gestión Interna. 2. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual. 3. IR-F-43 Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados. 4. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 5. IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral. 6. IR-I-29 Instructivo Registro de Asistencias Procesos ARN 6. IR-P-29 Procedimientos Casos Excepcionales. 7. Guion Metodológico para los ajustes a los planes de reincorporación (Resolución 3195 – Modifica 2319). 	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento y seguimiento a 44 Personas en Proceso de Reincorporación, conformadas por 42 firmantes del Acuerdo de Paz y 2 beneficiarias del programa AUTO SAR AI 067 de 2021, en lo relacionado con el acceso, reconocimiento y aplicación de los beneficios económicos establecidos en la Resolución 0095 de 2025.</p> <p>En el seguimiento realizado a la asignación mensual de los 42 firmantes de paz, en el marco de la fase de consolidación socioeconómica, no se identificaron novedades durante el periodo reportado. De igual forma, se verificó la continuidad del pago del ingreso básico dirigido a los familiares de firmantes fallecidos en condiciones de violencia, especialmente hijos e hijas menores de edad, conforme a lo establecido en la Resolución 0275 de 2025 y los lineamientos vigentes.</p> <p>En términos generales, no se presentaron novedades en la gestión de los beneficios económicos durante el periodo, garantizándose la normal ejecución de los desembolsos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
230	- 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 04/05/2026 – Reunión virtual de seguimiento y ajuste plan de trabajo con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander; 04/05/2026 – Encuentro virtual de Escucha Individual - Cuidándonos para la Paz con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander; 07/05/2026 – Encuentro virtual de Seguimiento al convenio UNAD-ARN Maestro Itinerante 2026; 07/05/2026 Encuentro virtual de socialización y entrenamiento ajustes módulo de grupos familiares con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander; 09/05/2026 – Encuentro virtual de Orientación técnicas E.S.E- Reactivación Catatumbo Norte de Santander con el equipo de profesionales del GT; 09/05/2026 – Encuentro virtual sobre la convocatoria espacio de socialización – Decreto 1484 de 2024 y Sistema Nacional Reincorporación; 11/05/2026 Espacio de coordinación entre ARN y la UARIV, con el propósito de revisar las rutas de atención relacionadas con ayudas humanitarias, procesos de indemnización y acompañamiento integral dirigidos a PPR; 12/05/2026 – Encuentro virtual sobre la Hora Nona: Cuido mis Emociones - Cuidándonos para la Paz con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander; 12/05/2026 Espacio de articulación entre la ARN y la Alcaldía Municipal de Ocaña, orientado al acompañamiento técnico del proceso de reincorporación de una PPR; 12/05/2026 – Encuentro virtual sobre Programación y requisitos de cumplimiento acciones PRI Tierras y Vivienda; 15/05/2026 Espacio de coordinación entre la ARN y la Alcaldía Municipal de Ocaña, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, con el fin de promover la vinculación de PPR a cursos cortos de formación en computación básica y manejo de herramientas tecnológicas para el aprendizaje; 15/05/2026 – Encuentro virtual sobre la 3era Socialización Convocatoria Fomento 2026; 16/05/2026 – Encuentro presencial sobre pedagogía del PRI con Firmantes de Paz y el equipo facilitador del municipio de Ocaña; 19/05/2026 – Encuentro virtual sobre Articulación DDSSRR Ocaña con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander; 28/05/2026 – Encuentro virtual sobre formación mensual /Enfoque de mujer y género con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander.	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	No aplica	Durante el periodo contractual se realizaron acciones de organización, revisión y consolidación documental para la estructuración del archivo FUID, incluyendo la recopilación preliminar de soportes como Planes Generales de Reincorporación, actas, listados de asistencia y demás evidencias asociadas a las actividades del Programa de Reincorporación Integral. La entrega formal del archivo FUID está programada para junio de 2026, una vez se finalice la consolidación total de la documentación. Este proceso busca garantizar la trazabilidad, coherencia y calidad de la información, en cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos.	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato. SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo. SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a). SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: **ESNEIDER PUEENTES FORERO** Nombre: **LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR**
Cargo: **Coordinadora GT Norte de Santander**

Fecha: **31/05/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>